ADENDA 01

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO" - ID N° 325.594

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

Debe Decir

14.) El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: *3% (tres por ciento) del monto máximo de la oferta.*

Las demás condiciones no modificadas en la presente Adenda permanecen vigentes e invariables.

Asunción, 14 de agosto de 2017

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION DE CONTRATACIONES
DICON

Lic. Laura Rodríguez Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones - MIC